



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1650/19

AYUNTAMIENTO DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

A N U N C I O

Por esta Alcaldía y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.3 y 46.1 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de fecha 21 de junio de 2019, y previo conocimiento al Pleno de la Corporación, nombro Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal D. PEDRO LORENZO GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Blasconuño de Matababras, 6 de julio de 2019.

El Alcalde, *Federico González Navas*.